

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.099

Viernes 14 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2621729

#### EXTRACTO

Ramón García Carrasco, Notario Público de Concepción, certifico: Por escritura pública otorgada ante mí, de fecha 05 de Marzo 2025, Repertorio N° 1946-2025, don VICENTE JOAQUIN GONZALEZ ROA, chileno, estudiante, C.I. 21.720.894-7, domiciliado Lientur N° 204, Concepción, constituye sociedad por acciones, conforme a normas párrafo octavo del Título VII, Libro II, Código de Comercio y demás disposiciones legales supletorias. NOMBRE: "AGRICOLA Y GANADERA BIOPAL SpA". Nombre de fantasía "AGRO BIOPAL SpA"; OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Uno) Toda clase de negocios y actividades sentido más amplio relacionado con producción agrícola, ganadera, agropecuaria, frutícola, maderera, forestal, y/o vitivinícola, en predios rústicos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros; Dos) La siembra de cultivos anuales, plantación de árboles frutales, huertos de toda especie y variedad; empastas intensivas y producción de pasto a granel, fardos, cubos, silos; plantación de bosques; reproducción de semillas; Tres) Explotación de predios agrícolas propios o de terceros, la comercialización de productos del agro en general; explotación agrícola, agroindustrial, ganadera, forestal, frutícola, avícola, de predios agrícolas propios o que la sociedad posea a cualquier título, ya sea por cuenta propia o ajena, producción, comercialización, elaboración, transformación, importación y exportación de toda clase de bienes agrícolas, frutícolas, ganaderos, avícolas, forestales, en cualquier estado en que se encuentren, sea que éstos fueran producidos por los socios o por terceros y en tales actividades pueda actuar la sociedad como comisionista, como comprador y/o vendedor, o de cualquier otra forma de intermediación; Cuatro) La importación, exportación, transformación y comercializados de productos agrícolas y sus derivados en cualquiera sus estados; prestación servicios agrícolas en general, con maquinaria propia o de terceros, tales como, siembra, servicio de corte y enfardado de forraje, recolección, empacado, trilla, descascamiento, desgrane y similares; cosecha, poda, amarre, embalaje y raleo; Cinco) La producción, distribución y compraventa de frutos, materias primas, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto, sean industriales, agrícolas, frutícolas, hortícolas, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros; Seis) ganadería consistente en la compra y venta de animales vivos, producción, engorda, crianza de ganado en todas sus especies y razas; Siete) Podrá también realizar todas actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualesquier negocio que acuerden los socios y permita un mejor aprovechamiento de la organización social. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 5000 acciones, íntegramente suscrito y pagado por el constituyente, en este acto. DOMICILIO: Concepción. DURACION: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 07 de marzo de 2025.-

CVE 2621729

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

